



DECRETO ALCALDICIO N° 2791  
APRUEBA GIRO DE RECURSOS  
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 25 SEP 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**CONSIDERANDO**

Que, Memo N° 1482 de fecha 24 de SEPTIEMBRE de 2019, del jefe del Departamento de Educación, ORD N°252 de fecha 09 de SEPTIEMBRE de 2019, del Directora de la ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, en él informa "CANCELACION DE ENTRADAS Y COLACIONES SALIDA EDUCATIVA A BUIN ZOO CON ALUMNOS DE 1° Y 2° BASICO EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 2019", contemplado en el PME 2019, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

**VISTOS**

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.  
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

**DECRETO**

**APRUEBASE**, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, para "CANCELACION DE ENTRADAS Y COLACIONES SALIDA EDUCATIVA A BUIN ZOO CON ALUMNOS DE 1° Y 2° BASICO EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 2019", contemplado en el PME 2019, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

**GIRESE**, el monto de \$302.600 con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración a la SR. HERNAN MURILLO LOPEZ, RUT [REDACTED] DIRECTOR ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA

**CARGESE**, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.12.002 GASTOS MENORES, Ley SEP, ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad
- Finanzas y Personal DAEM